
Dimar inspecciona instalaciones del Astillero Naval Eduardoño de Medellín



Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar) en ejercicio de la autoridad y funciones de dirección, coordinación y control de las actividades marítimas consagradas en el Decreto 2324 de 1984, estableció un programa de inspecciones a las empresas de servicios marítimos que poseen licencia de explotación comercial que los acredita como astilleros navales.

Estas inspecciones la realizará la Entidad a través de su a través de su Subdirección de Marina Mercante. La primera de ellas fue a las instalaciones del Astillero Naval Eduardoño, ubicado en la ciudad de Medellín.

Durante la visita, Dimar pudo verificar la organización, funcionamiento, capacidades técnicas y de infraestructura, procesos industriales establecidos en el desarrollo de actividades de diseño y construcción de naves en material de plástico reforzado en fibra de vidrio (PRFV).

En la visita se constató el cumplimiento que se ha dado por parte del astillero a lo establecido en la Resolución Dimar 0509 de 2016 sobre "Normas para la expedición de licencia de explotación comercial registro y funcionamiento de astilleros y talleres de reparación naval"; así como el proceso de fabricación de embarcaciones en serie, del cual el modelo debe ser aprobado previamente por la Dirección General Marítima, según lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución Dimar 220 de 2012, observando con complacencia que el resultado final del proceso de diseño y construcción son embarcaciones con altos estándares de calidad y seguridad, constituyéndose en un producto de exportación, que le aportan competitividad al crecimiento de la industria naval.

El Capitán de Fragata Germán Rojas Hernández, Subdirector de Marina Mercante de Dimar, durante la visita a Eduardoño aprovechó la oportunidad para socializar y destacar el papel que juega la Dirección General Marítima, en el control de la seguridad en la navegación para preservar la vida humana en el mar y prevenir la contaminación del medio marino, factores fundamentales en todas

las actividades náuticas en Colombia.

La Dirección General Marítima espera que el desarrollo alcanzado por el Astillero Naval Eduardoño sirva de referente y apoyo para que los restantes astilleros navales, dedicados a procesos de diseño y construcción de embarcaciones en material de fibra de vidrio (PRFV), se proyecten con estándares de calidad, seguridad y organización; además permitiendo que estas empresas de servicios marítimos desarrollen sus actividades bajo un rigor técnico se evite la informalidad, se incremente la competitividad, se tenga una diversidad de productos y a nivel país se incrementen los niveles de seguridad integral marítima, se continúe con el desarrollo del gremio y este gremio obtenga reconocimiento nacional e internacional.